

Comisiones de Fomento y de Hacienda entrando en ellas el señor Hitos y alguno más, o pueden ir estos asuntos a la Comisión especial de Cuarteles.

El señor Berriz.—Me parece bien esto último y que, además del señor Hitos, entre en ella el señor Gómez Jiménez.

El señor Hitos.—Creo pueden comenzar los técnicos el estudio de los proyectos de aguas potables y alcantarillado, y mientras la Comisión puede ir escogiendo los medios para realizar estas mejoras.

El Alcalde.—La Comisión puede acordar sobre estos extremos y se citará seguidamente. Lo que ella acuerde me parecerá bien.

Se levanta la sesión.

La clasificación de los mozos del actual reemplazo para el domingo próximo, a las doce, en que dará principio la clasificación de los mismos.

Las elecciones

La votación de ayer

Como teníamos anunciado, ayer se verificó la elección y la tercera sección del distrito de San José, dando el siguiente resultado:

La Chica	75
R. Acosta	115
Moreno Agrela	73
Nácher	113
De los Ríos	18

También se efectuó en Aláiz, donde dió el siguiente:

La Chica	214
R. Acosta	339
Moreno Agrela	214
De los Ríos	78

Ayer se recibieron los datos de Pullanas que arrojan este resultado:

La Chica	74
Moreno Agrela	61
R. Acosta	93
Nácher	82
De los Ríos	22

En Pinos Genil

De Pinos Genil, el único pueblo cuyo resultado no se sabía aún anoche, no altera el resultado total, puesto que el censo es muy reducido y parece estar repartido casi por igual entre todos los candidatos.

Candidatos triunfantes

Según el resumen de votos obtenidos por los candidatos de la circunscripción, los triunfantes son los siguientes en el orden que sigue:

Don Manuel Rodríguez Acosta, independiente; don Juan Ramón La Chica, prieta, y don Eduardo Moreno Agrela, conservador.

Este ha obtenido sobre el romanista señor Nácher, varios cientos de votos.

El escrutinio general

Hoy a las diez se reúne en la Audiencia la Junta provincial del Censo, para proceder al escrutinio de las elecciones generales verificadas en nuestra provincia.

Los estudiantes

Ayer, con motivo de repetirse la votación en Aláiz, se trasladaron a dicho pueblo numerosos estudiantes.

La empresa de tranvías puso a disposición de los escolares varios coches, trasladándolos gratuitamente a Aláiz.

Al regresar del citado pueblo, después de haber hecho el escrutinio, nos visitó una comisión de estudiantes para rogarnos hagásemos público su agradecimiento a la empresa de tranvías por el desinteresado proceder que observó con ellos, y su gratitud también al teniente de la guardia civil don Ignacio Gárate Echeta, que mandaba las fuerzas que prestaban servicio en Aláiz, por las deferencias que tuvo con los escolares que se trasladaron a aquella localidad.

En la Diputación

Comisión provincial

Ayer se reunió la Comisión provincial, bajo la presidencia de don Eduardo La Guardia, con asistencia de los señores Montes Garzón, Aravaca, Castillo Valdivia, Oliveras e Hitos, adoptando los acuerdos siguientes:

Autorizar a los Ayuntamientos de Ju y Aláiz para imponer arbitrios extraordinarios.

Quedar enterados del testimonio remitido por la Audiencia aprobando la elección de diputado provincial de don Manuel Condé Acosta.

Aprobar el presupuesto de atenciones carcelarias de los partidos judiciales de Granada.

Aprobar una cuenta de 640 pesetas, a favor de los señores Alonso y Campaña, por ocho uniformes para los porteros de la Diputación.

Aprobar otra cuenta de don Antonio Remón, de 124 pesetas, por pintar y se en el edificio de Quintanilla.

Aprobar las cuentas de gastos menores del hospital de San Juan de Dios de los últimos meses.

Aprobar un presupuesto de 256 pesetas para obras en la Casa de expósitos.

Que se liquiden las estancias causadas por los accidentados del trabajo B y Fernández y José Santalucía.

Para la concesión de un terreno de expropiación de terrenos para el ferrocarril de Baza a Guadix, terrenos de la propiedad de don José Maza.

Admitir los recursos interpuscos contra la resolución de la Comisión en los expedientes electorales de Moción, Solobrun, Izquierdo, Górriz, Miranda, Dolz, Lugo, Corti, S. Vázquez, Piñar y Parulillo.

Informar favorablemente el proyecto de un ferrocarril secundario, que partiendo de Aláiz, termine en la estación Nueva Robledo, promovido por la sociedad de tranvías de Granada.

Recomendar al secretario de la Diputación, señor Tomás Cárdenas, en su haber, el aumento de 500 pesetas, que la correspondiente de la Diputación de Baza, por el uso de un quinquero en sus servicios.

Aprobación un presupuesto de 343 pesetas, para la compra de papelería en el Hospital de San Juan de Dios.

A adjudicar definitivamente el servicio

del cobro del contingente provincial, a don Enrique García Rodríguez, por no haberse presentado otro licitador, en la subasta celebrada en la Dirección general de Administración local.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Marzo.

Y admitir la renuncia que ha hecho de su cargo el diputado provincial don José Cossinello Núñez.

Y se levantó la sesión.

La Virgen de Lourdes

Conforme habíamos anunciado, ayer a las seis de la tarde fué trasladada en procesión solemne la Virgen de Lourdes, desde la Iglesia de San Antonio a la de la Magdalena.

En la religiosa comitiva figuraban: una sección de la guardia Municipal montada, dos largas filas de fieles con velas, estandarte de la Virgen de Lourdes, cruz parroquial y ciriales, dos bandas de música del Ave María, capilla de la Metropolitana, y la imagen de Nuestra Señora, llevada a hombros de su Cuerpo de horquilleros.

Detrás presidían la procesión, revestido de cepa, el canónigo D. Juan Arias, y de delmáticas los sacerdotes señores Callejas y Pérez.

Cerraba la marcha la banda Municipal.

Del orden de la comitiva cuidaban los presbiteros señores Bermejo (parroco), Martín, Mezqui, Pareja, Arias y Rivero.

Al paso de la procesión por delante de los balcones del Palacio Arzobispal en la plaza de Bibarrambla, el bajo señor Ramírez cantó el «Ave María» del maestro Vito.

En los mencionados balcones presencié el paso de la procesión el arzobispo señor Meseguer, acompañado de los sacerdotes señores López Dóriga y González Gaspá.

Al llegar la Virgen a su iglesia de la Magdalena, cantó la capilla de música una «Salve» y Letanía.

Los balcones de las calles del tránsito, estaban engalanados.

Presenció el paso de la procesión, numeroso público.

Las andas de la sagrada imagen, iban profusamente engalanadas con violetas y claveles.

Romero Cibantos

Regresó ayer de Motril el candidato triunfante don Isidro Romero Cibantos, en unión de numerosos amigos del distrito.

El señor Romero Cibantos, en su triunfo electoral ha sido extraordinario, viene satisfaciendo de la jornada, pues no obstante haber dejado a su adversario dar escandalosas pucherazas, en algunos pueblos y secciones del distrito, ha obtenido sobre el señor Márquez una mayoría abrumadora, que demuestra las simpatías con que cuenta en el distrito entero.

Don Isidro Romero Cibantos está siendo muy visitado.

Maiadero Público

Ingresos

Existencia en caja del día 27, pesetas, 2.159,87; cobrado a labriegos, 6.295,25; total, 8.455,12.

Pagos

Pagado a ganaderos, 5.144,89 pesetas; por consumos, 716,05; por arbitrios, 330,85; por acarreo, 18; por un litro de vino para sellar las carnes, según factura de don Eulio Pericás, 6; por media docena de escobas, según recibo de José Morales, 4,50; según López por dos pasillos de jabón, 0,50.

Existencia en caja para el día 28, pesetas, 2.239,33; total, 8.455,12.

Carnización

La verificada ayer fué la siguiente: Becerras.—1 a 2,50 pesetas kilo. Toros.—5 a 2,50 pesetas kilo y 1 a 2,49.

Bueyes.—1 a 2,45 pesetas kilo. Vacas.—2 a 2,39 pesetas kilo y 4 a 2,35.

Ecos de la vida

Ha regresado de la Ajuparte, el presidente de la Diputación provincial don Antonio Moreno Pérez.

Leemos en la prensa de Málaga la siguiente noticia referente a la boda de dos paisanos nuestros:

«En la Iglesia parroquial de la Merced y ante el altar mayor, contrajeron matrimonio la bellísima señorita Enriqueta Cárdenas Sevilla, maestra de estas Escuelas Nacionales, y el inspector de arbitrios municipales D. Enrique Obregón Teba.

Fueron padrinos en el solemne acto la distinguida señora D.ª Enriqueta Sevilla, madre de la novia, y en representación del padre del novio, D. Enrique García.

Actuaron de testigos el ilustrísimo señor D. Narciso Díaz de Escobar, delegado de primera enseñanza; D. Francisco Vergés Sánchez, inspector jefe de primera enseñanza; el excaudado D. Salvador González de Araya, D. Manuel de la Cruz, D. Antonio López Marmolejo y don Gregorio Triviño.

Terminada la ceremonia religiosa, pasaron los invitados a casa de los novios, donde fueron espléndidamente obsequiados con pastas, dulces, flores y habanos.

Ayer vino de Motril el alcalde de aquella población Sr. González Arroyo.

Del mismo punto ha llegado el traslado D. Florencio Morán Anger.

También ha venido de la costa, el joven D. Miguel Pérez.

Se han hospedado en el hotel Paraiso D. Remón Castán, D. Manuel Serrano, D. Juan Castellón, D. Salvador Arredondo, D. José Cárdenas, D. José Maldonado, D. Enrique Reche, D. José Gómez Rosende y familia, D. José Gómez y familia, D. Ramón Rodríguez, D. Pascual Arias y D. Gilberto Trastarte y señora.

En el paseo

El programa que ejecutará la Banda Municipal, esta tarde de paseo a sala, en el Paseo del Sol, es el siguiente:

- 1.º El Veterano, pasodoble de Pavés.
- 2.º Pavana de concierto, Llanos.
- 3.º Recuerdos de España, María.
- 4.º La Marcha, fantasía, Andran.
- 5.º Marcha, fantasía, Vives.
- 6.º Barriera, pasodoble, S.º Miguel.

Jerónimo Farré Gamell

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina Calle de Juan de Mená, 23, 1.º

MADRID

Hernias (quebraduras), culeteros, quiqueros que sean su antigüedad y desarrollo, deformidades de la espalda, piernas y pies se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesario la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

PIERNAS ARTIFICIALES

sin tutores laterales de acero, con pies de caucho espesísimo, dispuestos de modo que, presionando de toda clase de anclajes, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con patente de invención en las principales naciones del mundo.

Consulta ortopédica en Granada por el propio inventor don Jerónimo Farré Gamell, de 11 a 1 y de 3 a 6, en el Hotel Victoria, fuertemente el día 7 y la mañana del 8 del mes de Marzo.

Instrucción pública

Tribunales de oposiciones a escuelas

El director general de Primera enseñanza ha manifestado que se hallaban ya nombrados todos los Tribunales para oposiciones de maestros y maestras en las escuelas nacionales que se hallan vacantes en toda España, haciendo eco para que éstos pudieran actuar que algunos cabildos remitan las propuestas del vocal eclesiástico, si bien el señor Rivas Mates se halla dispuesto a sustituir esta clase de vocales por maestros nacionales, en el caso de que los referidos cabildos no envíen a la Dirección en breve plazo dichas propuestas.

Institutos

Se dispone que la cátedra de Geografía e Historia vacante en el Instituto de Cáceres, y cuya provisión correspondiese a oposición libre, se agregue a las ya anunciadas de igual asignatura de Castellón de la Plana y Burgos.

Fundaciones

Se declara de beneficencia particular docente la fundación de Rosa López Corona, existente en Logroño.

Clasificación de Normales

Se declara que los profesores especiales de Escuelas Normales es que no sean de Institutos, tienen voz y voto en las Juntas que celebren los claustros de las Escuelas Normales.

Plenitud de derechos

Se envía a la Gaceta para su publicación la lista de los maestros y maestras que figuran y deben figurar en el escalafón general del Ministerio con plenitud de derechos.

Las reclamaciones contra el escalafón

Terminados los plazos concedidos para reclamar contra las resoluciones del Ministerio primario de 1.º de Enero de 1917, la dirección general de primera enseñanza ha dispuesto que las secciones administrativas no den curso a las reclamaciones que contra dicha sección puedan presentarse, y que envíen a la mayor brevedad las listas en las que consten los errores observados u omisiones cometidas al publicarse el escalafón.

El carbón para el alumbrado

El alcalde don Felipe La Chica, recibió ayer el siguiente telegrama del comisario general de Abastecimientos:

«Aunque los transportes no dependen de esta Comisaría sino del Ministerio de Fomento y a pesar de haber hecho repetidas gestiones para el suministro de carbón a esa fábrica de alumbrado de gas, reitero las órdenes más energéticas para que sea atendida su petición. Le saludo.»

Noticias militares

Servicio de la Plaza

Parada Córdoba.—Jefe de día, don Faustino Perier Grandadón, coronel de Caballería.—Imaginaria, D. Vicente Santiago y Benito, coronel de Artillería.—Hospital y provisiones, D. Joaquín Gómez Pantoja, capitán de Artillería.

El transporte del carbón

Por la Capitánía general de la Región, en orden general de 23 del actual, se dice lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 18 del actual me dice.—Por el ministro de Fomento, en R. O. de 7 del actual, se dice a este de la Guerra, lo siguiente:

A fin de facilitar los transportes del carbón que precisen los servicios de guerra, y para poder adoptar en cada caso las medidas necesarias para que aquellos se efectúen con la rapidez y preferencia especial y sobre toda otra, con que debe llevarse a cabo, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer que se le entregue al ministro de la Guerra, para que ordene a los diversos Centros que del mismo dependen y tengan necesidad de recibir carbón para sus respectivos servicios, que remitan a la Delegación Regia de Transportes, relación detallada del carbón contratado, procedencia del mismo, minas que han de suministrarlo, tonelaje que estimen necesario, cantidad diaria que precisen recibir, estación en que haya de efectuarse la carga y nombre de la entidad militar a que haya de hacerse la consignación.

De Real orden comunicada por el señor ministro de la Guerra, lo traslado a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, debiendo los centros que de esta región dependan mandar copias de sus intereses a la Delegación regia de Transportes.»

Hoy se publicará la propuesta de desamortización de pías y oficinas de Instrucción.

Destinase al ministerio de la Guerra

al subinspector veterinario de segunda, don José S. J. Peña, y a la Oficina Central de asuntos indígenas de Tetuán al intérprete Sid Abd E. Soud Ben Mohamed E. Haimz.

Vuelta a activo

Se concede la vuelta a activo al comandante de Artillería don Pedro de Lirza y al primer teniente don Guillermo Vázquez.

Retiros

Se concede el retiro al coronel de Ejército, capitán del Real Cuerpo de Alabarderos, don Juan de Ceballos.

Gratificaciones

Se concede la gratificación anual de 1.500 pesetas al veterinario mayor don Juan Alcáiz y al médico primero don José Mira, y a 250 por gastos de arriendo al músico mayor don Andrés Mateu.

Supernumerario

Pasa a supernumerario sin sueldo el capitán de Artillería don Ciriaco Cabanyes y Vivanco.

Residencia

Se autoriza para que fije su residencia en Ceuta, al general de división don Francisco Sánchez Manjón.

Profesorado

Se dispone que el teniente coronel de Artillería don Ángel Sánchez continúe prestando servicio en comisión en la Academia de dicho Cuerpo.

Título nobiliario

Se dispone que en la documentación militar del capitán de Artillería D. Joaquín Rojas y Arrese, conste el título de marqués de Concha.

Cupo de Instrucción

Se dispone el destino a Cuerpo activo de los reclutas del reemplazo de 1917, pertenecientes al cupo de instrucción y de los que por diferentes conceptos forman parte de dicho cupo y reemplazo.

Sanidad Militar

Se convoca a oposiciones para cubrir 50 plazas de médicos alumnos de la Academia Médica militar.

Se dispone que la gratificación de venta de los jefes de farmacia sea de 75 y 60 pesetas, respectivamente, para los subinspectores de segunda y farmacia eclesiásticas mayores.

Causan baja en el servicio activo los médicos provisionales don Agapito Zamora y don Francisco Revueta y se concede el empleo de médico segundo de la reserva facultativa a don Miguel Bana.

Quejas del vecindario

Al gobernador

Los vecinos del Campillo A to ruegan nuevamente al gobernador, que les fuerza a sus órdenes eviten las reuniones de mujeres públicas y sus acompañantes que diariamente se reúnen para tomar el sol, en la zona de la plaza del Campillo, interrumpiendo el paso, y promoviendo espectáculos nada edificantes.

La clientela que denuncia los vecinos, no sólo ocupan ya la acera, sino también los portales de las casas, molestando verdaderamente al vecindario.

Las autoridades

más competentes aseguran que la máquina de escribir Smith Premier no tiene rival, por sus resultados, solidez y perfección de mecanismo.

Feria industrial y comercial

El segundo concurso feria industrial y comercial, semejante a las ferias y exposiciones de muestras que con tanto éxito tienen lugar en el extranjero, se celebrará en Barcelona, así igual que el pasado año, desde el 15 de Abril al 31 de Mayo próximos.

Pueden figurar como expositores todos los fabricantes, productores, inventores y comerciantes de todos los ramos y especialidades.

Las inscripciones de concurrencia se recibirán en la Dirección del concurso, Ancha 22, hasta el 31 de Marzo, en que entrará en plazo de admisión de expositores.

Entre los premios que el competente Jurado deberá otorgar a los expositores figura un gran premio extraordinario, consistente en diploma y una variada copa de plata, que se concederá al expositor que exhiba el más notable invento o presente los más perfectos productos o novedades que antes hubiesen de exclusiva producción extranjera y cuya industria o fabricación se haya implantado en España.

Siendo también el objeto de este concurso feria poner a los fabricantes y productores en relación directa con los compradores y consumidores, permitirá que con las muestras y productos a la vista se puedan tomar pedidos para servir en fecha determinada. Para este efecto, la dirección del concurso tendrá establecido un servicio especial con personal idóneo, que cuidará de cotizar los precios a los compradores y apuntar los pedidos que reciba para transmitirlos después a los expositores interesados.

Por el número de expositores que de todas las regiones de España se han inscrito ya, es de esperar que este segundo concurso-feria resultará una espléndida manifestación de la producción y del trabajo nacional y que influirá grandemente en el desarrollo económico y acrecentamiento de las operaciones mercantiles en general.

Carrera judicial

La Gaceta publica el siguiente Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, en que se dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º Para la provisión de todas las vacantes que ocurran en lo sucesivo, desde la categoría de juez de primera instancia hasta la de presidente de Sala de Audiencia Territorial de fuera de Madrid y Burcena, inclusive, y de plazas similares a las del ministerio Fiscal, se tomarán en cuenta prioritariamente las solicitudes de los funcionarios que hayan pedido el traslado a las mismas o puedan por escaso obediencia, adjudicándose precisamente a quienes tengan mayor antigüedad de servicio en la carrera, con las excepciones de que se hace mérito en el art. 3.º de este decreto. Al efecto, los funcionarios que aspiren a ocupar un puesto cualquiera en la carrera judicial o Fiscal podrán solicitarlo por medio de instancia, en todo tiempo,

del ministerio de Gracia y Justicia, para que sus datos sean anotados al procedimiento, cuando la vacante pretendida llegue a pr verse.

Art. 2.º Las plazas que no hayan sido solicitadas se adjudicarán al ascenso al nuevo ingreso, según la clase, con sujeción a lo prevenido en las disposiciones vigentes, considerándose como antigüedad relativa de los aspirantes a la judicatura la que determine el número que ocupen en la escala del Cuerpo.

Art. 3.º De la preferencia reconocida en el art. 1.º a la antigüedad de servicios podrá prescindirse en aquellos casos en que así lo acuerde el Consejo de ministros, a propuesta del de Gracia y Justicia y cuando se trate de funcionarios que hayan estado sujetos a las correcciones o expedientes enumerados en el art. 15 del Real decreto de 30 de Marzo de 1915.

Las prescripciones de Audiencia Territorial contarán proveyéndose en la forma prevenida por las disposiciones vigentes.

Art. 4.º Después de obtenido por un funcionario traslado o destino a su instancia no podrá obtener otro en la misma categoría hasta que haya transcurrido un año desde la toma de posesión del primero.

Art. 5.º Las disposiciones contenidas en los artículos precedentes se entenderán sin perjuicio de las facultades que la ley otorga al Gobierno en orden a la traslación de funcionarios del ministerio fiscal y de las disciplinarias y gubernativas de los Tribunales.

Art. 6.º Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a lo prevenido en el presente decreto.»

Tiro Nacional

Concurso extraordinario para el próximo domingo 3 de Marzo.

Hora de tirada: mañana, diez a once; tarde de dos a cinco.

Premio: un fusil mousé nuevo, regalo de esta representación.

Metraje, gratis; baco, circular de 0,80 con diámetro de 0,40 metros; posición, libre entre las reglamentarias; disparos, cinco; distancia, 160 metros.

Clasificación a la mayor suma de puntos previa aplicación del handicap siguiente: 1.ª categoría, 1 punto; 2.ª, 3; 3.ª, 6; 4.ª, 8; 5.ª, sucesivas 10. La clasificación será publicada al terminar cada tanda.

El expresado día se reservarán los cinco bancos de la izquierda para el concurso de premios en metálico, y los cinco de la derecha, para el extraordinario, quedando por tanto en suspenso, las tiradas de ensayo y las de premios de cartuchos, que sólo podrán tener lugar, desde las cinco de la tarde.

Información oficial

Guardia civil

La de Montegrión ha detenido a Domingo Galindo Orihuel, por haber herido a su vecino Rafael Burgos Martínez.

La de Almuñécar ha detenido a José Jonellá Romero, por amenazar con un revólver a don Antonio Alcáiz, si hace caso el escrutinio en las elecciones verificadas el domingo último.

La de Orgiva, el día 24 detuvo a Francisco Fernán de Martín y Francisco Ibáñez Ceballos, que promovieron reyerta, resultando herido el primero de dichos sujetos.

La de Alquízar, a Juan y Antonio Martínez, vecinos de Murcha, reclamados por el juzgado.

La de Górriz, a los hermanos Julián y Juan Astorga, que en unión de Antonio Rojano Aréllano y Manuel Zafra Ortiz, agredieron a José Delgado Sordo.

Casos y cosas

Heridos

En la Casa de Socorro han sido curados: José Castro, de ocho años, de herida por mordedura de perro en la mano derecha; Felipe Sánchez Quintana, de ventriculitis, de erosión por mordedura de perro, también en la mano derecha; Mañudo Romero, de diez y siete, de erosión por mordedura de perro en la pierna izquierda; e Indalecio Rodríguez, de diez y siete, de herida contusa en la mano derecha.

Caido de un tranvía

Viniendo ayer de Aláiz dió una caída de un tranvía José Vázquez Morillo, de diez y nueve años, produciéndose varias contusiones, de las que fué curado en el Hospital.

Inventos hay diferentes admiración de las gentes, pues no existe uno solo que, cual el Licor del Polo transforme en perlas los dientes.

Los caramelos mata-lombrices y purgantes P. Catalá, salvan a los niños.

VILLAZA una PESETA LA BOTELLA

Abandonados por el vado pesetas 0,10 en casa del depositario, D. Francisco de P. Gilvez, Mesones, 81, Granada.

Para las buenas mesas se imponen los vinos Rioja de BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS DE LOGROÑO.

Conservas Trevijano

Reconocidas como la primera marca española.

NECROLOGÍA

Ayer tarde, casi repentinamente, falleció en esta capital la virtuosa dama doña María de las Angustias Ramón e Ibáñez, esposa del distinguido excaudado de este ilustre Colegio de Abogados, don Francisco de Angulo Prados.

Esposa amantísima y madre cariñosa, dejó un vacío entre los suyos, a quienes desmoronó resignación cristiana, para sobrellevar tan rudo golpe, haciéndose partícipe de su dolor.

Han fallecido en esta capital: Doña Josefina Cuesta Jiménez.

(SERVICIO ATRASADO)

El precio del azúcar

En el Círculo de la Unión Mercantil se ha celebrado una asamblea de consumidores de azúcar, continuación de la que hace poco tiempo tuvo lugar en Valencia.

Se presentaron unas conclusiones provisionales que se discutirán mañana.

En esas conclusiones se solicita que la venta del azúcar sea para el comerciante a 1,10 pesetas el kilo y a 1,25 para el consumidor.

También se pide que se prohíba la exportación mientras no se halle abastecido el mercado nacional y que, caso de tener que acudir a la importación sean los fletes reducidos.

En la asamblea imperaron temperamentos de violencia.

Un representante de los cafeteros de Valencia propuso que se clasificaran los azúcares y otro de los azucareros pidió el apoyo a la Cámara de Comercio de Madrid.

El presidente de dicha Cámara, señor Prast, negó el apoyo para los actos de violencia, ofreciéndolo desinteresado para las protestas correctas.

En la asamblea se dirigieron rudos ataques a las empresas azucareras.

Explosión a bordo

Comunican de San Sebastián que hasta ahora van extraídos del vapor Aurora, destruido por la explosión de una de las calderas, dos muertos y cinco heridos graves.

Se cree que entre los restos del buque habrá más cadáveres.

La actitud de los telegrafistas

Los periódicos recogen las quejas publicadas contra los telegrafistas por el público, por la anomalía del servicio de telegramas y conferencias telefónicas.

El público, confiado en la tregua que dio el personal, acudió hoy a poner despachos y se encontró en las oficinas una aglomeración tal de servicio, que equivalía a la interrupción general de las comunicaciones.

Contrasta esa conducta con la de ayer, admitiéndose el servicio de conferencias extraordinarias, como en los tiempos normales; pero horas después se rectificó la orden, volviendo a la resistencia pasiva. Se considera esta actitud poco seria, puesto que el Gobierno ha enviado al Consejo de Estado el expediente para la concesión de un crédito extraordinario, con objeto de realizar pronto las reformas solicitadas, y por ello han debido dar una tregua prudencial para no perjudicar los intereses del público que pida un servicio que no se le hace.

La primera protesta

Ayer se presentó en la oficina del Tribunal Supremo, el primer documento de protesta electoral.

Se trata de una instancia suscrita por el candidato por el distrito de Los Llanos (Canarias) don Luis Matav, pidiendo que se anulen el acto del diputado proclamado por el artículo 29 y la elección del distrito de Las Palmas.

Censuras a los torpedeamientos

Los periódicos liberales dicen que mientras la opinión española está fija en los grandes esfuerzos de la elección que acaba de realizarse, y que cada grupo político de cada persona se interpreta a su manera, Alemania, con criterio de acción digno de mejores causas, sigue impertérrita, hundiendo sin piedad ni respeto los barcos españoles.

Aseguran que este asunto será uno de los primeros que se tratarán en el futuro Parlamento.

Un motín

Dicen de Pamplona que en Murchante se amotinó el vecindario por cuestiones electorales, resultando un herido.

Se ha reconcentrado la Guardia civil.

(SERVICIO CORRIENTE)

Noticias políticas

Madrid 27

Del presidente

El marqués de Alhucemas comenando los rumores de crisis, manifestó que no hagan caso, que son cosas de periódicos.

El Consejo de la tarde no será de tensión. Se tratarán tres o cuatro cosas importantes, no políticas.

No habrá sorpresas para la gente que espera hule, pero ocurrirá lo mismo que al toro, que cuando se espera de los lidiadores no dan gusto al público.

Ignoraba la llegada del señor Camacho.

En Gobernación

El señor Bahamonde desconocía los nuevos datos electorales.

El gobernador de Burgos dice que el pueblo de Sarriena ha estado en incendio, destruyendo docenas de casas, incluso el Ayuntamiento, la farmacia y el cuartel de la Guardia civil.

Amenaza destruirlo todo.

Han muerto centenares de reses. El señor Bahamonde ultima el expediente para solucionar la anomalía que ocurre en el cuerpo de Vigilancia, en el cual se jubila a los funcionarios a los sesenta años, sin tener derechos a pensión hasta los sesenta y cinco años.

En la línea de Mediodía, cerca de Peñarroya, un tren acazó a otro de viajeros, quedando destruidos. Resultaron dos muertos y tres heridos.

La falta de carbón

En la reunión de los abastecedores de carbón se ha llegado a una fórmula para cuidar la permanencia del transporte de este artículo.

El problema de los carbones mejora, aunque falta resolver bastante.

Firma de Guerra

Se han firmado los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión por motivos de salud, del general de brigada don Alfredo Sierra, del cargo de segundo jefe de la comandancia de Ceuta.

Nombrando para sustituirle al general de brigada don José Prat Bucellí.

Nombrando jefe de Estado Mayor de la capitania general de esta región, al general de brigada don Félix Ardanaz Crespo.

Nombrando jefe de la oficina central de asuntos indígenas y tropas de la policía indígena de Melilla, al coronel de Estado mayor don Juan Gil.

Destinando al Estado mayor central al comandante de Estado mayor don Emilio Arango Vergara.

Destinando a mandar la comandancia de carabineros de Terrogona, al teniente coronel don Eliseo García Moral.

Destinando al Estado mayor central a los comandantes de infantería don Juan Mitru Pérez, don Lucas Fernández González y al teniente coronel de caballería don Angel León Flores.

Cambó contra los ministros regionalistas

Es intolerable la dictadura mansa del jefe de los regionalistas.

La llegada del señor Cambó ha estimulado los comentarios de quienes creen próxima la crisis ministerial.

Algunos prohombres dicen, que la ingerencia del señor Cambó dentro del Gobierno, resulta intolerable.

Los ministros regionalistas, acaso porque les halaga el cargo, porque desean mantenerlo o porque tienen otra dualidad espiritual que se adapta a las necesidades del gobierno acaso por conocerlas a fondo, facilitarían una solución de concordia ante las comunes dificultades, pero la acción del señor Cambó está en razón directa de la distancia e interrumpe cualquier solución de conjunto, lanzando a sus ministros por el plano inclinado de la aspera estridencia.

Gracias a la paciencia del señor García Prieto, no echaron a rodar las cosas sus amigos en repetidas ocasiones.

Parece que el señor Cambó, sin el tremendo fracaso que significa la exigua minoría que trae a las Cortes después de hiperbólicos anuncios, trata de imponerse nuevamente, llevando el hilo de los acontecimientos, conforme le place.

Esta dictadura mansa disgusta grandemente a muchos políticos, creyendo que no está lejos la hora en que se resolverá en una forma u otra la cuestión.

El nuevo Parlamento

Madrid 27

No se respetarán los informes del Supremo

La soberanía del Parlamento decide la admisión como diputados, del Comité de huelga.

Conforme van conociéndose los datos electorales, se confirma más la dificultad que cifrará el funcionamiento del nuevo Parlamento, así como el gobierno que se forme como no sea representación de los diferentes grupos para conseguir la mayoría absoluta.

Se supone, que la constitución de la Cámara motivará empeñados debates, tanto por lo que afecta a la compra de votos, como por la especial situación de los individuos del Comité de huelga.

Respecto al primer extremo, compete al Tribunal Supremo.

Se recuerda, que no es fácil se respeten como antes sus informes, porque las Cortes anteriores acordaron en principio, que cesara ese régimen, sustrayendo del Tribunal Supremo el conocimiento de las eses.

Respecto al Comité de huelga, dentro de la ley escrita, estos no son elegibles.

Así lo reconocía hoy el señor Villanueva, pero que entendía, que la única llamada a conocer el asunto es la Comisión de incapacidades del Congreso, siendo este soberano para

Consejo de ministros

Madrid 27

Referencia oficiosa

El Consejo de ministros terminó a las ocho de la noche.

El señor Fernández Prada facilitó la referencia, manifestando que se había aprobado un expediente de libertad condicional del fuero de Guerra y varios expedientes de trámite de los ministerios de Hacienda y Fomento.

Se examinó y se aprobó el acuerdo del Consejo de Estado sobre el proyecto de reglamento para las carreras de comercio.

El señor García Prieto pidió datos sobre el número de funcionarios habilitados para fe de notarios, así como cuantos se excusaron, y de los que realmente lo ejercieron.

Se cambiaron impresiones acerca del resultado de la lucha electoral.

El ministro de Gracia y Justicia dijo, que era inexacto cuanto se había dicho sobre la crisis.

Exclamó: ¡Qué se acuerda de eso!

Igual negativa formularon los señores La Cierva, Ventosa y Rodés.

Información financiera

SOLSA DE MADRID

Valores del Estado

	26	27
Interior	100,00	100,00
Exterior	100,00	100,00
Amortizable	100,00	100,00
Deuda flotante	100,00	100,00
Deuda fija	100,00	100,00
Deuda variable	100,00	100,00
Deuda perpetua	100,00	100,00
Deuda a corto plazo	100,00	100,00
Deuda a medio plazo	100,00	100,00
Deuda a largo plazo	100,00	100,00
Deuda en moneda extranjera	100,00	100,00
Deuda en moneda nacional	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda internacional	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda en moneda municipal	100,00	100,00
Deuda en moneda comarcal	100,00	100,00
Deuda en moneda distrital	100,00	100,00
Deuda en moneda local	100,00	100,00
Deuda en moneda regional	100,00	100,00
Deuda en moneda provincial	100,00	100,00
Deuda		

Precio para 12 papeles, 1'20 pesetas

Los que tengan **ASMA** ó sofocación, usen los **PAPELES AZOADOS** ó los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** del propio autor, que calman como por encanto los ataques por violentos que sean. — Pídanse prospectos.

Reyes católicos, 8, principal.

—Calla, ne hables de